

SE
PÚBLICA
y la imprenta
Washington 1988

El Departamento

APARECE
los
Jueves
Domingo
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRICCIÓN

Por un mes	0.70 cts.
" " semestre	4.00 pts.
" " año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badin-REDATOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Todos escritos anónimos no se tendrán en cuenta en la correspondencia á nombre del Director. Los que abarquen la cultura nacional y general, sea político ó general, verán la grata, debiendo someter á juicio del Director, si particular, deberán abonar su importe.

Comunicados, solicitudes, avisos, y suscripciones se harán hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en una PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario indicado toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 28 DE JULIO DE 1898

COLABORACION

PROSIGO

En mi anterior producción dije, que la política en este jóven país sufre tantas alternativas que sigue á impulsos de la variante de un mercado comercial—Estoy plenamente convencido que no exagero y como ejemplo citó las elecciones para diputados en que el señor Eduardo Moreno no trepidó aceptar ser uno de los candidatos en aquella época, levantado y proclamado por los colorados.

El espíritu de verdadero partidario que ha de sobreponerse siempre, debió impedir en el ánimo del señor Moreno aceptar de sus enemigos aquella candidatura, lo que si hubiese procedido de tal manera estaría hoy colocado á la altura de ser calificado un nacionalista de convicciones,—pero el asentimiento dejó comprobado lo que he manifestado, esto es, que en ciertos hombres la política no tiene entrañas y buscan solo las prebendas, las halagadoras dietas que trocadas por personas ejecutivamente económicas, al final del periodo retirarse á cuarteles de invierno aportando un capital holgazanamente adquirido, á costa de las arcas del tesoro nacional.

Los nacionalistas del Departamento de la Colonia, deben seguir la lectura de la serie de artículos que me propongo escribir y en los que ha de ir poco á poco subiendo el diapasón,—el que con poderosas razones llegará á convencer —los que el señor Moreno y su colega el señor Belo no están habilitados para esperar de sus correligionarios se presten á trabajar y votar una u otra candidatura.

Los corazones pusilánimes que en los momentos de peligro no corren á compartir de la suerte que la Providencia les depare, no tienen, no les asiste derecho alguno para formar en el cierto tranquilo en que actúan aquellos que sin trepidaciones abandonaron el hogar, la familia e intereses para lanzarse á las cuchillas donde la intemperie había que soportar y esperar risueños una bala del enemigo que tenían á su frente.

Los que enmarcan los en la táctica de la cobardía y que nunca se disponen á desalojar sus comodidades para hacerse de títulos y honores, no pueden pretender sin antes pisar por el dintel del ridiculismo, ambicionar á ser electos diputados por un departamento que les odia y que no está dispuesto á acordarle su sanción para verse malamente representado.

Después que un país recobra la paz alterada

por la fratricida guerra civil, aquellos que toman parte como actores principales, son los exclusivos en esperar que sus correligionarios recompensen tan estériles sacrificios; los que en los bufetes escriben sofismas y artículos adornados de frases olocias para embauchar,—á esos digo, les está reservado vivir ignorados, al lado de sus bajas afecciones que no quisieron aban donar para ir á correr el peligro contiguo á sus compañeros de causa.

Penétrese bien de esto los hombres prestigiosos del Partido Nacionalista en el Departamento de la Colonia y pesen en la balanza de la equidad y la justicia los méritos de los señores Moreno y Borrás,—y, comparemos con los de un Cacao, un Iribar, un Gil, un Martínez Barboza, un Boné, un Benítez, un Nuñez un Chevalier etc. etc. y concordarán con mi idea, que los dos candidatos que hoy se alistan por disfrutar de quince pesos diarios, no merecen tan elevada dureza.

En el transcurso de los meses que nos resta hasta llegar á los comicios de Noviembre, he ido sucesivamente haciendo citas por medio de mi propaganda que cual doctrina de Jesús, en contraré exelento acciada habiendo hachado camino en el terreno del partidismo.

FALSTAF.

POSTERGADO

Hay empleados públicos y algunos conocemos que se envejecen desempeñando un destino sin merecer la justa recompensa á que se han hecho acreedores por su honorabilidad y correctos procederes.

Como ejemplo vamos á citar al señor Felipe Suárez, Auxiliar primero de la oficina de Rentas y Correos, el que hasta ahora no hace otra cosa que vegetar debido á su carácter independiente, pues su modo de ser lo obliga á no hacer trabajos ni empeñarse con nadie para que influyan en las alturas cuando se ha ofrecido á fin de obtener lo que á justo título le corresponde.

Sin menoscabar á ninguno de los jefes que han sido designados, hemos visto llegar á la Colonia á Tebón, Lezama, Carámbula y Belo, personas todas muy honorables pero ninguna de ellas han tenido afinidades en el Departamento y por consecuencia parece que en la localidad no hubiese un hijo capaz de regentear la repartición que nos ocupa. Sin embargo tenemos al señor Suárez que desde muy joven hasta la actualidad que cuenta el rededor de unos cuarenta años ha empleado todo su tiempo ejerciendo con aplauso de sus superiores y del público en general un puesto en la Administración de Rentas y Correos.

Hoy que se han producido ciertos acontecimientos y que según dices el honorable señor Belo será trasladado, por que razón don Felipe Suárez no es ascendido á la categoría de jefe en esa repartición?

La Dirección General del ramo creó correcto nombrar otra persona y dejar de premiar los méritos que le asisten á un hombre que como dejamos dicho es acreedor en todos conceptos á recibir una deferencia?

Mucho le apreciamos al señor Belo y por lo tanto no deseamos que él sea removido, pero si la fatalidad así lo determina, sería una supina injusticia que el Auxiliar primero no fuera ascendido al rango que le corresponde.

Por otra parte, deben tener en cuenta en las alturas, que se trata de una persona de notables antecedentes, querido en todo el Departamento de la Colonia y como testimonio elocuente de ello, los ciudadanos radicados en él, dieronle

una prueba al señor Suárez de la alta estima que le profesan, elijéndolo primer suplente de Diputado hace cuatro años.

Con esto basta para significar las prendas de honorabilidad que le adornan al honesto caballero Suárez y el que no sería justo fuese postergado en una carrera que se ha sabido formar á costa de su bondad y perseverancia.

RECIBIENDO

PERJUICIOS

OIGA EL ADMINISTRADOR DE CORREOS

Nos hemos ocupado ya, en demostrar al Sr. Administrador de Correos los perjuicios que estámos recibiendo á causa del BOCHINCHE que existe en campaña donde los mayordomos de diligencias entregan la correspondencia en manos de ciertos escamoteadores que montados á la alta escuela saben prestidigitar habilmente una hoja de publicidad por el hecho de ser organo del gran Partido de la Defensa.

Es necesario una vez por todas, que el Sr. Administrador de Correos regularice el servicio y tenga el suficiente buen fino para pesquisar á los CANALLAS Y LADRONES de impresos.

Hablamos así porque ya no es soportable lo que nos pasa, y anexa la siguiente carta instruirá al lector de lo que ocurre. Preste atención señor Administrador.

Conchillas Julio 22 de 1898.

Sr. don Julio C. Badin.
Colonia.

Muy señor mio:

Hago saber á Vd. que desde el dia 26 de Junio ppdo. hasta la fecha, no ha recibido un solo número de su ilustrado periódico (EL DEPARTAMENTO) he reclamado al señor Ramos y me dice, tampoco él recibe, razón por la cual desisto de ser suscriptor, lo que se servirá tener en cuenta.

Sin mas por hoy, lo saluda su atento y
S. S.
Fernán N. Ibarra.

Los que como nosotros podemos probar que enviamos puntualmente el periódico, los que como nosotros pagamos religiosamente la gabela impuesta,—¿tenemos ó no derecho para exigir que se averigüe quien es el LADRON?

Ya lo hemos dicho, la Oficina central y la de última hora, garantimos que cumplen extrictamente, desde luego los RATUINES andan por fuera.

Póngase en campaña el señor Administrador si no quiere que la cosa no pare aquí como ya lo hemos manifestado y resuelto á ello estamos.

Si desea que le hablamos mas claro hágale agua.

CLUB COLORADO

"CORONEL FELIPE ARROYO"

Aproximándose el plazo en que debe darse por terminada la inscripción de los ciudadanos en el Registro Civil, la Comisión Directiva del Club Colorado seccional "Coronel Felipe Arroyo", viene por la presente á exhortar á sus correligionarios para que concuren á inscribirse dentro del plazo señalado por la Ley, y que termina el último Domingo del mes de Julio venidero; dando con ello pruebas de civismo en cumplimiento del deber, y acudiendo al acto conscientes de la fuerza y la misión que reserva el porvenir del Partido Colorado en

la próxima lucha pacífica de los comicios.

Colonia, Junio 20 de 1898

LA COMISIÓN DIRECTIVA

El Club Colorado
General Rivera

A SUS CORRELIGIONARIOS

Estando próximamente la apertura de los Registros Civicos, este Club cumple con el deber de hacer presente á sus correligionarios, que la inscripción empieza el 5 del corriente estando indicados al electo los Jueves, Domingos y días festivos, hasta el último Domingo de Julio inclusive.

En los días de inscripción habrá en el local un delegado de este Club para atender cualquier reclamo.

En virtud del corto plazo que hay para la inscripción, se pide á todos los colorados concurren á inscribirse en la brevedad posible.

Debe tenerse presente la importancia que en cierra para el Partido que el mayor número de afiliados cumplan con el deber de ciudadanos para poder tomar parte en las elecciones Nacionales, pues, en estos actos civicos es donde un partido político debe demostrar sus fuerzas de opinión y por consiguiente todo aquel que pertenezca á nuestra colectividad está obligado á luchar por la defensa de los principios que sostiene.

Colonia, Junio 1º de 1898

J. M. NEVES

Pte.

TORCUATO ARROYO

Srto. ad-hoc

TOCANDO A DIFUNTOS

El Domingo nos despertamos oyendo doblar y consultamos con la almohada de quien se ria el funeral,—pensamos en muchos difuntos, pero para no equivocarnos llamamos á nuestro repartidor y le dijimos.—Vaya á la iglesia y pregunte por quien doblan.

En un verbo estuve de regreso el simpático morochito, diciéndonos, es por unos cuantos!!! Como es eso? Si señor, son unos difuntos que los están enterrando por allá, por la plaza "8 de Octubre".—Pero indio, ¿hay cementerio allí?—Hay si, lo único es q' los sepultureros tienen orden como está frente al Colegio de la Misericordia, no enterrará negros!! Y como se entienda zopenco que eso exista tratándose de la tasa común?

Yo no sé, el sacristán me ha dicho así, si usted quiere creer crealo y si no levántese y vaya á preguntarle y le dirá lo mismo que acabo de relatarle, que han enterrado 25 blancos llevando un séquito de 41 colorados.

Sal para allá bárbaro, que estás hablando!—Como me oya, si le gusta bien y si no... conviende con un ferriolo.—Pero quienes son esos 25,—vamos á ver.

Yo no sé, aquí tiene la lista de defunciones. Manuel Antúnez, Miguel Andújar, Marcelino B. Andújar, Juan Pedro Aranda, Benito Saturnino Aranda, Marcelino Erasmo Quesada, Pedro Piñeyro Antúnez, Juan B. Larralde, Juan Miguel Larralde, Sixto Jacinto García, Juan María García, Ignacio F. Silva, Venancio Torres, Luis Valentin García, Martín Ibarra, Román Bergara, Valentín García, Patricio Caballero, Eugenio Escobar, Epifanio Cajes, Juan José Carrero, Francisco Ibarra, Juan de Dios Piñeyro, Felipe Rivero Arce, V. B. Alvarez.

Y el cortejo indio, ¿quienes lo componían? Aquí está la lista que me dió Arturo. Joaquín C. Sánchez, German Nuñez, Francis

Alfredo Rivero, Lorenzo Arroyo, Bautista A. Figueroa, Ramon Baeza, Juan Urrutia, Gregorio Rondán, Germán B. Badell, Andres González, Juan Ferrey, Juan Esteban, José S. Dotti, Justo Calistro, Vicente, Eustaquio Larrea, Pedro Aguirre Badin (hijo), Pedro Badin, Alberto Esteban, Leopoldo Ocampos, Francisco Morelli, Juan Carlos Badell, Carlos Amoretti, Luis Rivero, Pedro Buretteride, Martín Etcheverry, José Aguirre, José Catañubert, Martín Erramun, Ponfilio Ponquette, Bernardo Esquivel Rivera, Juan Antonio Morandi, Vicente García, Luis Cambrolini, Luis Berreta, Emilio Berreta.

Cuando quedamos enterados de la lista *longaniza*, dijimosle á nuestro indio, —anda em busterio, no podemos creerte que tal cosa sucede, á estar por lo asegurado en "La Democacia".—Y, ¿usted hace caso á *longanizillo*?

—Como no!

Ya verá, ya verá, señor Redactor, á que hoy vuelven á doblar otra vez y tendrá ocasión de traer la lista de los *difuntos muertos*, sepultados en el osario Bruschera;

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se avisa á los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empezará á funcionar gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que deseen ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gefatura Política.

Se invita á si mismo á formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prostaron su concurso á la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898

P. A.
J. C. SANCHEZ

Eos del Dia

Personas buscadas

Se desea saber el paradero de los señores Joaquín Orosco y Orofilo Orosco, los cuales hace años residen en la República Argentina.

A nuestros distinguidos colegas con quienes mantenemos cangrejo, suplicamosle la reproducción de este sueldo.

Una iniciativa

Varios jóvenes nos piden llevemos á conocimiento del elemento artesano, la conveniencia que hay en dar un baile el dia 25 de Agosto á fin no tan solo de festejar esa gloriosa fecha, sino tambien para dejar evidenciado que en la Colonia no puede ni debe existir un pequeño círculo que se titula aristocrático, el cual cada vez que pretende darse cita, recibe fracasos como el acontecido el 18 del corriente.

Esperamos que la idea vertida no deje de llevarse á cabo.

Día honomástico

Con motivo de los cumpleaños del señor Santiago Saravia, apreciable vecino del Rosario, tuvo lugar en aquella localidad el dia 25 del corriente, un banquete para sesenta comensales.

En dicha fiesta reinó la mayor alegría y lo que es mas, gran apetito, pues el que suscribe puede asegurar que su estómago salió repleto y agradecido.

E.

Símpatica reunión

La Comisión de la Nueva Biblioteca "General Artigas", ha pasado una invitación á sus asociados para que concurran á un té que en dicho local se servirá el dia 31 del corriente.

Como se trata de una institución que hace honor á la Colonia, esperamos que las familias de nuestra culta sociedad no dejarán de hacer acto de presencia, estimulando así los altos fines que persigue la Comisión Directiva de tan instructivo centro.

Un Diputado negro

La nueva cámara francesa cuenta con un diputado negro, elegido en las colonias, un verdadero negro, que se llama Legítimo.

—Y por qué se llama Legítimo?—preguntan muchos.

—Algunos contestan:

—Debe ser para demostrar que es de pura raza negra, y no mulato.

El ciudadano Legítimo no es el primer negro que toma asiento en la cámara francesa.

Ha tenido un predecesor, Mazuline, que figuró en el Constituyente de 1848, y que era diputado por la Guadalupe.

Noticias de Montevideo

—Excelente impresión ha causado en todos los círculos la vuelta del Dr. Blasco á la presidencia del Consejo de Estado.

El Nacional de ayer, ataca al directorio nacionalista por haber andado en arreglo con el presidente provisional con motivo de la renuncia de aquel ciudadano. Dice que los procedimientos de la colectividad no autorizaron esas comprobaciones que á nada bueno conducen.

El mismo diario hace saber que el doctor Blasco anda haciendo trabajos electorales oficiales y oficiosos en determinados departamentos, incapacitados para el ejercicio pleno de su autonomía.

—La Nación desmiente el rumor de la próxima renuncia del Ministro de Hacienda.

—Renunció la jefatura del Salto, el coronel Caballero, cuyo nombramiento data de la semana pasada.

En reemplazo del Dr. Cuestas fué nombrado Jefe Político de la Florida el señor Nicosis.

—En lugar del general Estevan ha sido designado para miembro del Consejo de Estado el Dr. Joaquín de Saeteram, ex Ministro de Relaciones Exteriores.

AVISOS

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBLONG, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

COMISION EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medie entre ellas y las servidumbres públicas el espacio que determina el Artº. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede de modo que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fundos estrechando la extensión que para los caminos determina el Artº. 685 del Código citado.

Considerando que es á la Municipalidad á quien corresponde en el presente caso velar porque se conserve sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo preveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

D I S P O N E:

1º. Todo propietario ó encargado de los predios que limiten con caminos y que tengan en sus linderos plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados á cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Despues de vencido el término de quince días, á contar desde el 1º. de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán penados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas á reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Artº. 589 del Código Civil

3º. La Gefatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publíquese y dese cuenta al Superior Gobernante.

Colonia, Julio 22 de 1898
JOSE M. NEVES—Presidente
ALBERTO MENDEZ—Secretario

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don VICENTE OVIEDO, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 9 de 1898.

RAMON BARBOT—Escribano Público.

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO SULGER; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 20 de 1898

RAMON BARBOT

Escribano Público

A L M O N E D A

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por la Sucesión de los cónyuges Don Pedro José Gómez y Doña Petrona Dunda, contra Don Mariano Cabral, sobre reivindicación—Incidente sobre cobro de honorarios,—se va á proceder á la venta en pública Almoneda, el dia diez y nueve de Julio próximo, de dos á cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, de todos los derechos que como único heredero de los nombrados cónyuges Don Pedro José Gómez y Doña Petrona Dunda, teucrden á Doña Zelmira Gómez de Castro, las sentencias dictadas en dichos autos, sobre un campo situado en las Víboras de este Departamento, compuesto de quinientas cincuenta y tres hectáreas, catorce áreas, ochenta y seis contiúreas y treinta y un decimetros, lindando por el Norte con la cañada de Bolarte, por el Sud arroyo de las Víboras, por el Este con Doña Eusebia Pedernera de Delort y por el Oeste con el arroyo del Chileno; cuyos derechos han sido avalados en la cantidad de tres mil pesos.—Se previene que no se admittirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasa que el mejor postor deberá consignar la cantidad de cien pesos á los efectos del artº. 919 del Cod. de P. Civil.

Colonia, Junio 28 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público.

A L M O N E D A

Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Federico Alonso contra don Cayetano Moris sobre cobro de pesos, se va á proceder á la venta en pública Almoneda, el dia doce de Julio próximo de dos á cuatro p. m. y en las puertas de este Juzgado, de los derechos de una fracción de campo embargada en estos autos, compuesta de quinientos hectáreas poco mas ó menos, la que está situada en el Quintón y linda con el arroyo del Riachuelo, cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de "trecientos pesos" y no se admittirá oferta que no esca de las dos terceras partes del precio de la tasa. Se previene que el mejor postor obrará el diez por ciento de su oferta en dicho acto á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Junio 24 de 1898

JUAN J. BRUSCHERA

J. de Paz

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en el juicio seguido por doña Francisca Wilson do Raya, solicitando el nombramiento de curador al incapaz Juan Carmelo Wilson, se ha dictado el auto siguiente: Colonia Marzo 1º. 1898. Vistos: En virtud de resultar del dictamen de los facultativos nombrados y del examen hecho en la audiencia que expresa el acta do f. 4, que don Carmelo Wilson no puede dirijirse por sí mismo ni administrar sus negocios, y de lo expuesto en el escrito de f. 5 nombrarse curador de modo del incapaz mencionado, á D. José Pou Cardoñ dándose á ésta auto la publicidad que prescribe el Cod. Civil. Y recibida que sea la aceptación juzgada, al curador nombrado, declarasele revestido de las facultades que le confiere el Cod. Civil y sujeto á las responsabilidades que el mismo Cod. impone, relevándose de la obligación de prestar fianza, atento á su reconocida probidad y á los pocos bienes muebles del incapaz y expidiéndose testimonio de esto á los efectos indicados en el artº. 1166 del Cod. de P. Civil—Minelli. Lo proveyó y firmó etc. etc. Ramon Barbot. Escriptor Público.

Colonia, Junio 10 de 1898

RAMON BARBOT

Escriptor Público

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Pablo Salomon y doña Constantia Lautaret, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 11 de 1898.

RAMON BARBOT

Escriptor Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don Pablo Salomon y doña Constantia Lautaret, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 11 de 1898.

RAMON BARBOT

Escriptor Público.

mental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cierra, llama y emplaza á don Juan José Sosa, á fin de que dentro del término de treinta días, comparezca por si ó por medio de apoderado á estar á su rostro en los autos sucesorios de don Fernán Sosa, bajo apercibimiento que de no comparecer se lo notifique al curador que acepte por él la herencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artº. 1069 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Marzo 24 de 1898

RAMON BARBOT

Escriptor Público

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

A V I S O

LLámase por tercera y última vez á todos aquellos que se consideren con derecho al presupuesto del mes de Enero del año 1897 que adenda esta Jefatura previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de clase dentro del plazo improrrogable de quince días, pasado el cual no se atenderá reclamación alguna.

Colonia, Julio 9 de 1898

P. A.

J. C. SANCHEZ Of. 2º.

J. Guerra

Acaba de llegar á esta ciudad el notable dentista J. Guerra, quien permanecerá unos cinco ó seis días solamente.

La fama adquirida en la Colonia por el señor Guerra es á justo título bien merecida, pues las operaciones que ha practicado, en empoladuras, extracciones, dentaduras artificiales etc. etc. lo colocan al nivel de los mas famosos cirujanos dentistas de la República Oriental.

Los que deseen utilizar los servicios profesionales del señor Guerra pueden ocurrir al Hotel de "La Esperanza" de propiedad del señor Peila, don de está hospedado.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Lando.

A los Agricultores

Se venden 172 cuadras de terreno para labranza, situadas entre el río Tuy y Palmira, en el paraje conocido por Calera de Camacho—esta es una legua y media de un pueblo, y otro tanto del otro. Produce 1200

EL DEPARTAMENTO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

— DE —

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO



Al habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirées, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, membretes, memorandums, folletos, sobre, papeles, etc. Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero, a precios razonables.

19—Calle Washington—19

COLONIA

AVISOS COMERCIALES

Gran Sastrería
"La Protectora"

DIRIGIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI
Única casa en la Colonia que se hacen trajes más bien confeccionados. El establecimiento cuenta con un variado surtido de encajes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres. Precios, y cortes en los trajes, sin comisión.

"La Elegancia"

TALLER DE
MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE
Carlos B. Marelli

En esta casa se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo a precios razonables.

COLONIA

FONDA DEL RUSO
— DE —
FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las atender las exigencias que requiere este ramo.

Calle General Flores

Café de 'El Ruso'

El mejor planteado en esta ciudad. Calle GENERAL FLORES, enejo al Restaurant del mismo nombre.

Café 'Popular'
— DE —
LUDOVICO ALFANO Y Cia.

Este Café está ya acreditado por el esmero, prontitud y buen servicio que se lo dispensa a su clientela, lo ha dado la fama que goza.

CABALLERIZA Y TAMBO
— DE —

Carlos Gatti

Atendida a todas horas del dia y de la noche.

HOTEL CENTRAL

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoso establecimiento, único en su género en toda la República, encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 2^o DE MAYO N^o. 241 AL 245

MONTEVIDE

Tienda Almacén y Ferretería

DE

BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



LA SIN RIVAL

DE

LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACÉN, MERCERIA Y FERRETERIA
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco a mis favorecidos un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N^o. 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

Juan M. Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELA

José Pou Cardoner

MÉDICO-CIRUJANO
Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

DOCTOR

R. E. HAROURT

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

TOMAS GONZALEZ GUERRERO

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 12 a 2 de la tarde

CARMELA

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupado de la compra—Venta de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas

o-o

BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDE

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO

Callej Washington N^o Colonia.

Juan Smith

FARMACEUTICO

Carmelo

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle General Flores N^o

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N^o Colonia